

Rafael Muñoz Saldaña, *David Hume: Del suicidio y De la inmortalidad del alma*, México, Océano, 2002, 208 pp.

La edición, traducción, introducción y notas que Rafael Muñoz Saldaña, un erudito que conoce su trabajo y que hace gala de rigor científico, presenta a propósito de los textos censurados de David Hume: *Del suicidio y De la inmortalidad del alma*, constituye una preciosa aportación para un mejor conocimiento tanto de la obra del filósofo escocés como de los mecanismos de censura que los dogmáticos e intolerantes de todos los tiempos han utilizado para intentar acallar la libertad de pensamiento y el libre albedrío. David Hume no sólo es un herético moderno, sino también un estudioso que advierte sobre los peligros de los laberintos de la metafísica, un teórico de la distinción entre las proposiciones ideales y las proposiciones factuales, así como un defensor de la inderivabilidad de las prescripciones de valor de los enunciados de hecho. David Hume es una de las figuras más *provocadoras* en la historia del pensamiento político; es, por decirlo así, “L’enfant terrible” de la filosofía moderna sobre cuyo “humanismo escéptico” los pensadores que le han seguido no cesan de interrogarse y de reflexionar. David Hume es precursor y uno de los más destacados representantes del programa intelectual y emancipatorio de la Ilustración, es decir, de aquel movimiento cultural y político que se desarrolló en la segunda mitad del siglo XVIII en los mayores países europeos. La Ilustración representa la voz más importante y significativa de una transformación intelectual destinada a caracterizar en profundidad la historia moderna de Occidente. David Hume plantea una manera específica de relacionarse con la razón al considerar que la persona, a pesar de tener naturalmente aquel bien precioso que es el intelecto, no lo ha utilizado debidamente en el pasado, y así ha permanecido en una especie de minoría mental que lo ha mantenido presa de un conjunto de fuerzas irracionales de las cuales el individuo tiene el deber de emanciparse haciendo valer el propio derecho de análisis y de crítica.

La batalla de David Hume es contra el prejuicio, el mito, la superstición y contra todas aquellas fuerzas irracionales impuestas por los poderes tradicionales que han obstaculizado el uso libre y crítico del intelecto, a la vez que han sofocado las energías vitales de los individuos a través de la manipulación, las decisiones de autoridad, el poder político despótico, los privilegios arbitrarios, la religión y su correspondiente metafísica. Hume somete la realidad ante el “tribunal de la razón” para combatir el pensamiento dogmático. Como bien lo ilustra Rafael Muñoz Saldaña, la obra de David Hume ha sometido a una crítica radical los dos conceptos cardinales del pensamiento tradicional: el concepto de sustancia y el concepto de causa, para liberar a la ética y a la política de los planteamientos metafísicos y así adecuarla a las nuevas necesidades y exigencias humanas. Hume considera falso que el único estímulo de la acción humana sea el egoísmo, como lo sostiene el utilitarismo de la época (y destacadamente Adam Smith y Jeremy Bentham), y por el contrario, afirma que el bienestar y la felicidad individual se encuentran estrechamente vinculadas al bienestar colectivo y a la felicidad pública. David Hume busca despojar a la moral del “hábito de luto” con el cual la han revestido teólogos y filósofos, y busca mostrarla gentil, humana, benéfica, afable y en ciertos momentos, alegre y jocosa. Estas ideas habrían de crear disgusto, censura y persecución de su pensamiento, así como prohibición para leer sus obras. Los círculos religiosos veían en las ideas de David Hume un peligro para su hegemonía, sus bienes y poderes terrenales, en suma, lo juzgaban como un autor infiel y herético.

Respecto al suicidio, sus tesis son revolucionarias y de gran actualidad, al concluir que la muerte es el fin último y definitivo, y que en algunas circunstancias, el suicidio es permisible como alternativa de una vida insoportable. Sus disertaciones sobre el suicidio inician advirtiendo las ventajas de la filosofía como soberano antídoto contra la superstición y la falsa religión. Agrega que la muerte sola puede poner un término total a la miseria humana, pero el hombre supersticioso no se atreve a huir a este refugio, prolonga una existencia miserable sólo por un miedo vano al Hacedor y usa el poder con que ese ser benéfico lo ha dotado. Hume prueba que el suicidio no es transgresión alguna de nuestro deber para con Dios. La vida humana depende de las leyes generales de la materia y del movimiento y, por lo tanto, perturbar o alterar el curso de esas leyes generales no significa traspasar los límites del oficio de la providencia. Cada quien tiene la libre disposición de su propia vida y puede emplear legítimamente ese poder del que la naturaleza lo ha dotado. La conclusión al respecto es lapidaria: “si mi vida no fuera la mía propia, sería criminal de mi parte ponerla en peligro tanto como disponer de ella; tampoco podría hombre alguno cuya gloria o amistad llevan a los mayores peligros, merecer el apelativo de *héroe* y otro ameritar el reproche de *maldito* o *infiel* por poner término a su vida por los mismos o similares motivos [...] si el sui-

cidio se supone un crimen, es sólo la cobardía la que nos puede impeler a él. Si no es un crimen, la prudencia y el valor deben comprometernos a liberarnos de una vez y para siempre de la existencia cuando se vuelve una carga". El mandamiento *No matarás* significa, evidentemente, sólo el matar a otros, sobre cuyas vidas no tenemos autoridad. De esta manera, el poder de suicidarse es una ventaja que los hombres poseen aun sobre la Deidad misma.

En relación con la "inmortalidad del alma", sus opiniones recibieron la acusación de ateísmo universal, ateísmo radical, negación de la inmaterialidad del alma, afirmación de la mortalidad del alma y de subversión de los fundamentos de la moral. El análisis que David Hume realiza de la religión ha inspirado al pensamiento ilustrado a lo largo del tiempo, al criticar las razones metafísicas, morales y físicas, adoptadas para apoyar la inmortalidad del alma, y reducir la creencia en esta última a puro objeto de fe. David Hume crítica las pruebas de la existencia de Dios, y de este modo se anticipa a las tesis de Emanuel Kant en la *Crítica de la razón pura*. Para Hume la existencia es siempre materia de hecho, y, en consecuencia, nunca de demostración o de prueba. Por lo tanto, excluye inmediatamente la prueba ontológica que pretende demostrar la existencia de Dios partiendo sólo del concepto mismo de Dios. David Hume considera que no existe una justificación teórica de la religión. Lo que sí se puede hacer, sostiene, es la historia natural de la religión, es decir, encontrar sus raíces en la naturaleza humana. Las ideas religiosas no surgen de la contemplación de la naturaleza sino del interés por los sucesos de la vida y, por lo tanto, de las esperanzas y de los temores incesantes que afligen al hombre. Suspendido entre la vida y la muerte, entre la salud y la enfermedad, entre la abundancia y la privación, el hombre atribuye a causas secretas y desconocidas los bienes de los cuales goza y los males que continuamente lo amenazan. Al concebir la divinidad como infinita y, por lo tanto, absolutamente perfecta, los hombres se dejan conducir no por la reflexión filosófica, sino más bien por la necesidad de adularla, como demuestra la tendencia histórica de todas las religiones que pretenden ser intermediarias entre Dios y el hombre. La idolatría, afirma Hume, representa un grave riesgo, que es el peligro de la intolerancia. Intentar establecer un objeto único de devoción sólo proporciona el pretexto para nuevas intolerancias, persecuciones y condenas.

David Hume rechaza el origen divino del Estado y del contrato social en que se sustenta. La teoría del derecho divino, sostiene, es justa en lo general porque todo aquello que sucede en el mundo entra en los planes de la providencia, pero ella permite justificar, al mismo tiempo, cualquier forma de autoridad: la de un soberano legítimo o la de un usurpador, la de un magistrado o la de un pirata. Hume distingue los deberes humanos en dos clases: deberes que acepta el hombre por instinto natural independientemente de consideraciones de utilidad pública o privada, como el amor de

los hijos, la gratitud por los benefactores o la piedad por los desafortunados; y deberes que se derivan únicamente de un sentido de obligación producido por las necesidades de la sociedad humana, como la justicia, el respeto de la propiedad o la obediencia política y civil. Frente a este dilema, Hume asume una actitud intermedia entre la doctrina de la resistencia a la tiranía proclamada por John Locke y aquella de la obediencia pasiva defendida por George Berkeley. Sin duda, el excelente trabajo de Rafael Muñoz Saldaña no sólo coloca perfectamente a David Hume en el lugar que le corresponde en la filosofía moderna, sino que, con su profunda investigación y con sus agudas reflexiones, realiza también una importante contribución al urgente combate que hoy reclaman las nuevas amenazas a la libertad de pensamiento y sus correlativas intolerancias.

Isidro H. Cisneros*

* Profesor investigador, FLACSO, México.